



## Una Constitución feminista, con medidas anticorrupción y transparente

### Descripción

Este fin de semana se vivió una emocionante jornada histórica, al realizarse la ceremonia que da inicio al proceso de redacción de una nueva Carta Magna. En ella, la presencia femenina fue protagónica. Elisa Loncon, por una amplia mayoría, fue elegida como presidenta de la Convención Constitucional, y además de representar a las mujeres y el Pueblo Mapuche, es una destacada lingüista y académica de la Universidad de Santiago.

Este proceso fue acompañado de diversas manifestaciones, las cuales no empañaron la instancia, y ahora, el primer paso después de constituida la Convención “será contar con un reglamento que genere las condiciones que permitan que la discusión constitucional se encamine en más y mejor democracia”, explican desde Corporación Humanas la socióloga Mariela Infante.

En este sentido, diversas agrupaciones feministas se unieron para establecer las propuestas de reglas procedimentales para contar con una Constitución Política destinada a superar la desigualdad y discriminación en que se encuentran las mujeres y disidencias por razones de género.

El reglamento definirá desde cosas tan sencillas como el horario de funcionamiento de la Convención, hasta cuestiones tan complejas como “la publicidad de sus sesiones, la existencia de comisiones especializadas para tratar ciertos temas, la manera de armonizar el texto del proyecto de nueva constitución o los mecanismos a través de los cuales se procurará la participación ciudadana”, explican desde el Observatorio Nueva Constitución.

En la propuesta de Reglamento Feminista, de la Articulación Territorial Feminista Elena Caffarena, se abordan los principios, estructura orgánica, comisiones, quórums en comisiones y comités, instrumentos mínimos de participación y recursos para una participación efectiva y en igualdad de condiciones para mujeres, disidencias y pueblos originarios. Asimismo, busca la participación de la ciudadanía, teniendo incidencia en las decisiones durante la Convención, como también formar protocolos en casos de violencia de género y discriminación durante los debates.

### Principales ejes

- Igualdad de género: para garantizar la participación efectiva en condiciones de igualdad, se deberán establecer horarios y jornadas de trabajo compatibles y financiamiento para los traslados.
- Paridad: conformación paritaria de las autoridades y las instancias orgánicas de la Convención.
- Lenguaje y escritura: debe ser inclusivo, no sexista, respetuoso, no discriminatorio y en distintas lenguas.
- Plurinacionalidad e interculturalidad: reconocimiento de la diversidad de naciones y pueblos originarios y tribales, cuidando y garantizando el vínculo con los territorios.
- Inclusión y representatividad de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Probidad y transparencia: establecimiento de medidas anticorrupción, ley de lobby, rendición de cuentas y protocolo contra la violencia y discriminación.
- Publicidad, acceso equitativo a la información y medios digitales: la información deberá ser entregada de manera oportuna, confiable, clara y pública.
- Participación popular: debe ser amplia, incidente, ciudadana, inclusiva, con perspectiva de género y con pertinencia cultural.
- Equidad territorial: en la realización de actividades, tendiendo a la descentralización del trabajo.
- Autonomía de la Convención respecto del Gobierno y del Congreso: soberanía en la toma de decisiones de cara a la ciudadanía.

Al finalizar la jornada de ayer, un grupo de mujeres convencionales se acercaron a la mesa directiva electa, compuesta por Elisa Loncon y Jaime Bassa, para realizar la entrega del Reglamento Feminista. Al recibir la carpeta, las convencionales ovacionaron la consigna “abajo el patriarcado que va a caer, arriba el feminismo que va a vencer”.

La vocera de la Coordinadora Feminista 8M, Javiera Manzi, indicó que “este es un feminismo que se levanta desde los movimientos sociales y la autonomía, buscamos que se realicen propuestas concretas en este reglamento (...) Para nosotras la paridad la vimos desde una política afirmativa, con la necesidad de señalar que hayan mujeres en todos los espacios políticos. En ese sentido, queremos una paridad transformadora y no una paridad binaria de la necesidad de que siempre haya un hombre y una mujer”.

Del mismo modo, la dirigente y directora de Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), Gabriela Curinao, señaló que “si estamos organizadas creemos que los cambios profundos, tanto de nosotras mismas como de la sociedad, tenemos que estar unidas tejiendo redes”. Agregó que se creó para plantear las propuestas con la intención de incidir y estar dentro de la Convención junto a otras mujeres diversas para potenciar los feminismos de manera unida.

El Reglamento Feminista busca incidir en el proceso constituyente junto a 38 convencionales que firmaron el acuerdo puedes leerlo y descargarlo en <https://nadasinnosotras.cl/wp-content/uploads/2019/08/Reglamento-Feminista.3.0.pdf>

/

## **Fecha de creación**

julio 2021